

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 4884528



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 106558

SANTIAGO, 08 de Septiembre de 2014

extranjeros que ~~se~~ estos antecedentes; lo solicitado por los individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Luis Fabian CERCADO GILCE RUN: 24.294.651-0
2. Don Alejandro CEREZO RIVAS RUN: 24.264.982-6
3. Don Cerilo HERRERA MOLLO RUN: 22.999.073-K
4. Doña Adela Wilma CONDORI FLORES RUN: 23.869.903-7
5. Don Ricardo Flavio SANCHEZ QUISPE RUN: 22.129.313-4
6. Doña Natalia Andrea OCHOA PARRA RUN: 23.979.092-5
7. Doña Maria Salome MUÑOZ OCHOA RUN: 24.408.440-0
8. Doña Eva Erika PRADA SOLIZ RUN: 22.809.508-7
9. Doña Zorka FARRO CORREA RUN: 23.835.043-3

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
Jefe Departamento Extranjería y Migración